lee avido por oyd ordenados. Ger
gran valle y ca valleros Regidor a madri
sino se vinaen y fuera dentro de
dicho termino no obstante lo
que baja. a la villa de madrid alle
ximenez con tenor de la carta de la
demanda que se baja dicha se sacar
luego y baja ala dicha que los haeco no
lo dio de fuero. la dana y dio por or
denado y gran valle de madrid le dize
que ynjuria rolla de otro su Regimiento
de madrid pasado fue dicho que aun
tarlo de ximenez con tenor que
acabar el dicho dentro de la tordesi
lla sicle de la de madrid delante lo que
dicho Regimiento trajeado y aun
no ovyn tiendo otras dos razones
luego lo otro fue alle ximenez
de la carta Regidor de la
villa y declaro que la carta tuyo el
dicho en madrid alle ximenez
que baja a madrid a dar notiza a su
de lo que tiene de hecho que el dicho
lugar no y que ya ay en madrid
tenyo a dar notiza a su
de lo que tiene y ya que
para que no se gana. por que
ay ala madrid no oyan. dos ca
ballero ay ca valleros Regidores en
el termino ay no que los hay
muy bien y por ai cayado que se
sado y aun Regidor alle ximenez
sagerido de poner suano que ocu
lle ya ala villa de madrid no obstante
las razones y protestaciones alle ximenez
lo de la cadena y no se cumple
suano sin embargo de lo que tiene
luego lo otro fue los dos que
macion y licencia de contenor de la
comisarios de poso y fueron los
comisarios de ello. lo que sabe dicen
que estan pagados y por ello
obligados. y gran valle de